

OFICION NÚMERO: DSYCPI-0470/2016

ASUNTO: Se envía Información.

**Contador Público
Pedro Salazar Hernández
Director de Finanzas
Presente.**

Con el fin de dar cumplimiento a su Oficio No. DF/17052016-190, y asimismo atender lo señalado por el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al respecto me permito informar a Usted, sobre los diferentes Rubros autorizados para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo relativo al Subsidio para el Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG), de acuerdo al Convenio y el Anexo Técnico, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente
Guanajuato, Gto., 25 de Agosto del 2016,
La Directora de Seguimiento y Control
de Programas de Inversión,**

C.P. y M.C.G. Marcela López Álvarez

C.c.p. Acuse
MLA/mjut.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

26 AGO. 2016

Nombre: CREDA

Hora: 9:00

Municipio de Guanajuato
Tesorería Municipal
Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión

Montos Asignados para el Subsidio en Seguridad Municipal (FORTASEG) 2016

RUBRO	MONTO
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 490,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 4,735,800.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$ 3,324,261.20
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública (En lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial)	\$ 5,726,850.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 2,344,394.80
Total del Subsidio	\$16,621,306.00

Criterios de Acceso al Subsidio en Seguridad Municipal (FORTASEG)

- El FORTASEG, es manejado a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- El Municipio, presenta una solicitud para ingresar al FORTASEG.
- Si es aceptado se emite el acuerdo de elegibilidad.
- Se lleva a cabo una reunión de concertación.
- El Municipio, presenta un escrito donde acepta su ingreso al FORTASEG.
- El Municipio, elabora una ficha de diagnóstico.
- Se definen los compromisos, metas y presupuesto para los destinos del gasto.
- Se firma un convenio específico de adhesión y anexo técnico donde se reflejan los montos asignados.
- Se ejercen los recursos y se elaboran las actas de cierre parcial y definitivo.

Guanajuato, Gto., 25 de Agosto del 2016.